

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 21 – 2024

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Muy buenos días señores Consejeros Regionales, presentes y los que se encuentran conectados virtualmente, saludar a nuestro señor secretario del Consejo Regional, al equipo de apoyo a comisiones, a los diferentes equipos de apoyo a las comisiones de fiscalización, que viene trabajando con diferentes Consejeros, a todos los que nos acompañan el día hoy, aquí en la sala de sesiones del Consejo Regional Piura y siendo las 09.15 a.m. del día martes 20 de Agosto de 2024, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N° 21 2024 de este Consejo Regional para lo cual vamos a verificar el quórum según a lo establecido en nuestro Reglamento Interno, bien tiene el uso de la palabra señor Secretario del Consejo Regional para que tome lista nominal y dé cuenta del quorum reglamentario.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, muy buenos días con todos y cada uno de los Consejeros Regionales que están presencialmente y los que se encuentran conectados virtualmente, funcionarios presentes, se va a tomar lista nominal para darle cuenta a usted para verificar el quorum reglamentario, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, Presente; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, Presente; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, presente; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, Presente; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova Presente; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, Presente; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, Presente; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto Presente; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, Presente; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué Presente; bien Consejero Delegado tiene quorum reglamentario para dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria N° 21-2024.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, con el quorum reglamentario se abre la presente Sesión Extraordinaria N° 21-2024, señor secretario del Consejo Regional para que dé cuenta de los puntos de agenda para la presente sesión

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, para la presente sesión tenemos como puntos de agenda

1. Memorando N° 012-2024/GRP-200000-MAVM – consejero Manuel Vargas Machuca Vílchez solicita realización de seguimiento a la acción de fiscalización “Mejoramiento y ampliación del servicio educativo en la I.E San Antonio de Padua del centro poblado de Jíbito, distrito de Miguel Checa, provincia de Sullana” CUI 2424188.
2. Memorando N° 017-2024/GRP-200000-MAVM – consejero Manuel Vargas Machuca Vílchez solicita realización de seguimiento a la acción de fiscalización “Mejoramiento de la infraestructura educativa de la I.E Francisco Bolognesi del centro poblado La Noria del distrito de Marcavelica, provincia de Sullana” CUI 2222321.
3. Memorando N° 018-2024/GRP-200000-MAVM – consejero Manuel Vargas Machuca Vílchez solicita realización de acción de fiscalización “Fiscalización a las contrataciones de bienes y servicios del Proyecto Especial Chira Piura – intervenciones en provincia de Sullana”.
4. Memorando N° 069-2024/GRP-200000-VBSG – consejero Víctor Sosa Gonzáles solicita realización de 03 acciones de fiscalización: I) Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego del canal T-28 Valle de los Incas, distrito de Tambogrande, provincia de Piura, región Piura” CUI:2270795; II) Fiscalización de las obras y servicios realizadas en el Hospital de Apoyo Santa Rosa Piura”; y III) “Mejoramiento del servicio de educación inicial en la Institución Educativa N° 010 del A.H Los Algarrobos, distrito de Piura, provincia de Piura - departamento de Piura” CUI 2341867.
5. Memorando N° 071-2024/GRP-200000-JEDD - consejero José Enrique Díaz Dioses presenta Informe de Fiscalización a actividad: “Rehabilitación del dique D-2060 del río Chira del Km. 7+344 – 7+843, provincia de Paita”.
6. Memorando N° 072-2024/GRP-200000-JEDD - consejero José Enrique Díaz Dioses presenta Informe de Fiscalización a obra: “Mejoramiento de los servicios educativos inicial y primario de la Institución Educativa N.º 14765 Virgen de Las Mercedes del centro poblado de Viviate - distrito de La Huaca - provincia de Paita” CUI 2079084.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, como **primer punto de agenda tenemos el Memorando N° 012-2024/GRP-200000-MAVM – consejero Manuel Vargas Machuca Vílchez solicita realización de seguimiento a la acción de fiscalización “Mejoramiento y ampliación del servicio educativo en la I.E San Antonio de Padua del centro poblado de Jíbito, distrito de Miguel Checa, provincia de Sullana” CUI 2424188**, bien señor secretario si nos puede indicar me parece que el Consejero de Sullana es quien debería de sustentar en este caso su pedido pero aun no se encuentra en la sala tiene el uso de la palabra.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bien los tres primeros puntos de la agenda son solicitudes del Consejero de Sullana para que le autoricen a realizar acciones de fiscalización, como no se encuentra presente ahorita en la sala presencial ni virtual podríamos pasar al punto Cuarto que el Consejero de Piura Víctor Sosa esta solicitando con un memorando esta solicitando tres acciones de fiscalización podríamos si así ustedes lo Consideran a bien pasar al punto cuatro del Consejero Víctor Sosa y así luego con las exposiciones del consejero de Paita y en caso se apersona el Consejero de Sullana ya él podría sustentar sus pedidos.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, dejamos constancia tal como lo comunica el señor secretario los tres primeros puntos de la agenda son del Consejero de Sullana en ese sentido como no se encuentra presente el Consejero de Sullana ni presencialmente ni de manera virtual vamos a continuar con el **siguiente punto de agenda que sería el punto cuarto que corresponde al Memorando N° 069-2024/GRP-200000-VBSG – consejero Víctor Sosa Gonzáles solicita realización de 03 acciones de fiscalización** en ese sentido como **primeras solicitud en la cual solicita al pleno del Consejo le podamos autorizar la acción de fiscalización del servicio de agua del sistema de riego del canal T-28 Valle de los Incas, distrito de Tambogrande, provincia de Piura, región Piura” CUI:2270795;**

en ese sentido tiene el uso de la palabra al consejero Víctor Sosa para que sustente su solicitud

consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales manifiesta

gracias Consejero Delegado, muy buenos días, y cada uno de los Consejeros que están de forma virtual y de forma presencial, quisiera pedirle al señor secretario si podría apoyarme dado que mi cobertura no esta tan buena para que me indique el tema del pedido según la ley 31812 que nos autoriza a tener el tema de presupuesto para los actos de fiscalización señor secretario si me puede apoyar en dar lectura a lo del T-28 por favor.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias tiene el uso de la palabra señor secretario.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bien de acuerdo a lo señalado por el Consejero Delegado es el Memorando N° 069-2024/GRP-200000-VBSG–consejero Víctor Sosa la primera acción de fiscalización solicitada para realizar es el servicio de agua del sistema de riego del canal T-28 Valle de los Incas, distrito de Tambogrande, provincia de Piura, región Piura” CUI:2270795 esa sería Consejero Delegado la primera solicitud para que sea sometida a debate y si hay alguna intervención y posteriormente a votación de la solicitud y luego del acuerdo.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien entra a debate por parte del pleno del Consejo regional la solicitud presentada por el Consejero Sosa, si hubiese alguna participación por parte de los Consejeros sírvanse hacerlo conocer. Bien no habiendo observaciones al respecto señor secretario sometemos a consideración del pleno del Consejo lo anteriormente mencionado.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal para la primera solicitud realizada por el consejero Víctor Sosa con el memo069-2024 para realizar la acción de fiscalización antes mencionada .Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI, Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI, Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué SI; doy cuenta de la votación Consejero Delegado que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, por unanimidad del pleno del Consejo Regional se aprueba la solicitud presentada por el Consejero de Piura Víctor Sosa sobre acción de fiscalización antes mencionada., señor secretario de cuenta del proyecto de acuerdo de Consejo Regional

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado

Artículo Primero. Aprobar, la solicitud del Consejero Regional por Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles, quien conforme a lo normado en la Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales; efectuará la acción de fiscalización siguiente: “Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego del canal T-28 Valle de los Incas, distrito de Tambogrande, provincia de Piura, región Piura” CUI N° 2270795, con un presupuesto de hasta S/ 18,500.00 soles (Dieciocho mil quinientos con 00/100 soles), durante el plazo de hasta treinta (30) días, plazo que se deberá contabilizar desde el inicio de la actividad conforme al Acta debidamente suscrita; solicitud que se realiza en cuanto la obra en mención a la fecha continúa en ejecución y, como consecuencia del Informe de Fiscalización aprobado con Acuerdo de Consejo Regional N° 2179-2024/GRP-CR es necesario efectuar el seguimiento a las observaciones y recomendaciones señaladas en dicho Informe.

Artículo Segundo. Requerir a la Gerencia General Regional, disponga la certificación presupuestal del monto de hasta S/ 18,500.00 soles (Dieciocho mil quinientos con 00/100 soles) para el cumplimiento de la acción de fiscalización descrita en el artículo primero; conforme lo señala la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI – “Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG del 16 de julio de 2024.

Artículo Tercero. Encargar a la Secretaría del Consejo Regional, efectúe las acciones administrativas que le correspondan de acuerdo a lo normado en la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI “Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG del 16 de julio de 2024.

Artículo Cuarto. Alcanzar el presente Acuerdo al señor Gobernador Regional para que, en atención a lo normado en el numeral 6.4.1 de la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI, asegure que los funcionarios competentes cumplan con las disposiciones sobre la asignación de los recursos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), destinados al financiamiento del ejercicio de la fusión fiscalizadora de los consejos regionales, considerando la estructura funcional y programática habilitada por el MEF y el marco normativo vigente.

Artículo quinto. Alcanzar el presente Acuerdo de Consejo Regional a Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura.

Artículo Sexto. Alcanzar el presente Acuerdo al Consejero Regional por Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles.

Artículo Séptimo. Alcanzar el presente Acuerdo a la Gerencia Regional de Infraestructura.

Artículo Octavo. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario si hubiese alguna observación por parte de los Consejeros sírvanse hacerlo conocer. Bien no habiendo observaciones al respecto señor secretario sometemos a votación nominal el proyecto de acuerdo dado lectura.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal para aprobación del Acuerdo dado lectura.

Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué SI; doy cuenta de la votación Consejero Delegado que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, por unanimidad del pleno del Consejo Regional se aprueba el proyecto de acuerdo de Consejo Regional respecto a la acción de fiscalización antes mencionada. Bien señores Consejeros a través del Memo 069-2024 el Consejero de Piura Víctor Sosa solicita la autorización para realizar una **segunda acción de fiscalización de las obras y servicios realizadas en el Hospital de Apoyo Santa Rosa Piura** en ese sentido tiene el uso de la palabra Consejero de Sosa o en este caso al señor secretario con la venia del Consejero pata que sustente su solicitud.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, conforme a lo solicitado en el memorándum 69-2024 el Consejero Víctor Sosa solicita la segunda acción de fiscalización que es la fiscalización de las obras y servicios realizadas en el Hospital de Apoyo Santa Rosa Piura con el presupuesto señalado en el memorándum antes señalado.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien entra a debate por parte del pleno del Consejo regional la solicitud presentad por el Consejero Sosa, si hubiese alguna participación por parte de los Consejeros sírvanse hacerlo conocer. Bien no habiendo observaciones al respecto señor secretario sometemos a consideración del pleno del Consejo lo anteriormente mencionado.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal para la segunda solicitud realizada por el consejero Víctor Sosa con el memo 69-2024 para realizar la acción de fiscalización antes mencionada .Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué SI; doy cuenta de la votación Consejero Delegado que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, por unanimidad del pleno del Consejo Regional se aprueba la segunda solicitud presentada por el Consejero de Piura Víctor Sosa sobre acción de fiscalización antes mencionada., señor secretario de cuenta del proyecto de acuerdo de Consejo Regional.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado,

Artículo Primero.- Aprobar, la solicitud del Consejero Regional por Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles, quien conforme a lo normado en la Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales; efectuará la acción de fiscalización siguiente: "Fiscalización a las contrataciones de obras y servicios en el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2", con un presupuesto de hasta S/ 14,500.00 soles (Catorce mil quinientos con 00/100 soles), durante el plazo de hasta treinta (30) días, plazo que se deberá contabilizar desde el inicio de la actividad conforme al Acta debidamente suscrita.

Artículo Segundo. Requerir a la Gerencia General Regional, disponga la certificación presupuestal del monto de hasta S/ 14,500.00 soles (Catorce mil quinientos con 00/100 soles) para el cumplimiento de la acción de fiscalización descrita en el artículo primero; conforme lo señala la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG del 16 de julio de 2024.

Artículo Tercero. Encargar a la Secretaría del Consejo Regional, efectúe las acciones administrativas que le correspondan de acuerdo a lo normado en la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI – “Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG del 16 de julio de 2024.

Artículo cuarto.- Alcanzar el presente Acuerdo al señor Gobernador Regional para que, en atención a lo normado en el numeral 6.4.1 de la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI, asegure que los funcionarios competentes cumplan con las disposiciones sobre la asignación de los recursos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), destinados al financiamiento del ejercicio de la fusión fiscalizadora de los consejos regionales, considerando la estructura funcional y programática habilitada por el MEF y el marco normativo vigente.

Artículo Quinto. Alcanzar el presente Acuerdo de Consejo Regional a Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura.

Artículo Sexto. - Alcanzar el presente Acuerdo al Consejero Regional por Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles.

Artículo séptimo. Alcanzar el presente Acuerdo a la Dirección del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2.

Artículo Octavo. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien entra a debate por parte del pleno del Consejo regional la solicitud presentada por el Consejero Sosa, si hubiese alguna participación por parte de los Consejeros sírvanse hacerlo conocer. Bien no habiendo observaciones al respecto señor secretario sometemos a consideración del pleno del Consejo Regional el proyecto de Acuerdo de Consejo Regional

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal para el acuerdo de la segunda acción de fiscalización. Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI; se deja constancia del Consejero de Sullana que ya ingresó a la sala Virtual y también de su voto, Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué SI; doy cuenta de la votación Consejero Delegado que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, por unanimidad del pleno del Consejo Regional se aprueba la segunda solicitud presentada por el Consejero de Piura Víctor Sosa sobre acción de fiscalización antes mencionada. Señores Consejeros en el memorándum, 069-2024 presentado por el Consejero Víctor Sosa indica la solicitud para realizar una **tercera acción de fiscalización al Mejoramiento del servicio de educación inicial en la Institución Educativa Inicial N° 010 del A.H Los Algarrobos, distrito de Piura, provincia de Piura - departamento de Piura” CUI 2341867**. En ese sentido tiene el uso de la palabra Víctor Sosa y con su venia delegamos al secretario para dar cuenta de lo solicitado por el Consejero Víctor Sosa.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, conforme a lo solicitado en el memorándum 69-2024 el Consejero Víctor Sosa solicita la tercera acción de fiscalización que es la fiscalización a la obra al con el plan de trabajo que adjunta en este memorándum Mejoramiento del servicio de educación inicial en la Institución Educativa Inicial N° 010 del A.H Los Algarrobos, distrito de Piura, provincia de Piura - departamento de Piura”

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien entra a debate por parte del pleno del Consejo regional la solicitud presentada por el Consejero Sosa, si hubiese alguna participación por parte de los Consejeros sírvanse hacerlo conocer. Bien no habiendo observaciones al respecto señor secretario sometemos a consideración del pleno del Consejo lo anteriormente mencionado.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal para la tercera solicitud realizada por el consejero Víctor Sosa con el memo 69-2024 para realizar la acción de fiscalización antes mencionada Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué SI; doy cuenta de la votación Consejero Delegado que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, por unanimidad del pleno del Consejo Regional se aprueba la tercera solicitud presentada por el Consejero de Piura Víctor Sosa sobre acción de fiscalización antes mencionada., señor secretario de cuenta del proyecto de acuerdo de Consejo Regional.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado,

Artículo Primero.- Aprobar, la solicitud del Consejero Regional por Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles, quien conforme a lo normado en la Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales; efectuará la acción de fiscalización siguiente: seguimiento a la obra "Mejoramiento del servicio de educación inicial en la Institución Educativa Inicial N° 010 del A.H Los Algarrobos, distrito de Piura, provincia de Piura - departamento de Piura" CUI 2341867, con un presupuesto de hasta S/ 19,000.00 soles (Diecinueve mil con 00/100 soles), durante el plazo de hasta treinta (30) días, plazo que se deberá contabilizar desde el inicio de la actividad conforme al Acta debidamente suscrita; solicitud que se realiza en cuanto la obra en mención a la fecha continúa en ejecución y, como consecuencia del Informe de Fiscalización aprobado con Acuerdo de Consejo Regional N° 2218-2024/GRP-CR es necesario efectuar el seguimiento a las observaciones y recomendaciones señaladas en dicho Informe.

Artículo Segundo. Requerir a la Gerencia General Regional, disponga la certificación presupuestal del monto de hasta S/ 19,000.00 soles (Diecinueve mil con 00/100 soles) para el cumplimiento de la acción de fiscalización descrita en el artículo primero; conforme lo señala la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", aprobada con Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG del 16 de julio de 2024.

Artículo Tercero. Encargar a la Secretaría del Consejo Regional, efectúe las acciones administrativas que le correspondan de acuerdo a lo normado en la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI – Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", aprobada con Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG del 16 de julio de 2024.

Artículo Cuarto.- Alcanzar el presente Acuerdo al señor Gobernador Regional para que, en atención a lo normado en el numeral 6.4.1 de la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI, asegure que los funcionarios competentes cumplan con las disposiciones sobre la asignación de los recursos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), destinados al financiamiento del ejercicio de la fusión fiscalizadora de los consejos regionales, considerando la estructura funcional y programática habilitada por el MEF y el marco normativo vigente.

Artículo quinto. Alcanzar el presente Acuerdo de Consejo Regional a Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura.

Artículo Sexto. Alcanzar el presente Acuerdo al Consejero Regional por Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles.

Artículo Séptimo. Alcanzar el presente Acuerdo a la Gerencia Regional de Infraestructura.

Artículo octavo. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien entra a debate por parte del pleno del Consejo regional la solicitud presentada por el Consejero Sosa, si hubiese alguna participación por parte de los Consejeros sírvanse hacerlo conocer. Bien no habiendo observaciones al respecto señor secretario sometemos a consideración del pleno del Consejo Regional el proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal para el acuerdo de la tercera acción de fiscalización. Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué SI; doy cuenta de la votación Consejero Delegado que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, por unanimidad del pleno del Consejo Regional se aprueba la tercera acción de fiscalización solicitada por el Consejero Víctor Sosa a través del memorándum 069-2024. Bien señores Consejeros, como **siguiente punto de agenda tenemos el Memorando N° 071-2024/GRP-200000-JEDD consejero José Enrique Díaz Dioses presenta Informe de Fiscalización a actividad: "Rehabilitación del dique D-2060 del río Chira del Km. 7+344 – 7+843, provincia de Paita". tiene el uso de la palabra Consejero de Paita.**

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

En primer lugar existe la cuestión previa dentro del reglamento señor Consejero Delegado en segundo lugar justamente le manifestaba para que no avance con lo que está manifestando mi interrupción es para que como esta conectado el Consejero de Sullana de repente puede dársele el uso de la palabra para que pueda exponer sus puntos de agenda ya que por situaciones de internet no pudo conectarse en el momento adecuado antes de que pasen a mis puntos de agenda dado que son los últimos ese era mi participación Consejero Delegado.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Paita, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana.

Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez manifiesta

Gracias Consejero Delegado, primero hacer extensivo el saludo a cada uno de los Consejeros que están presentes, en segundo lugar, expresar mis disculpas y entiendo su malestar también Consejero Delegado, pero creo que ni suelo faltar a las sesiones pero hoy día si he tenido un tema muy familiar y estoy reiterando mis disculpas al pleno del Consejo por su intermedio Consejero Delegado de igual forma al señor secretario abogado Távara sé que los primeros puntos de agenda eran míos Consejero Delegado pero por un tema de que ya lo estoy explicando también no me encuentro en Sullana y he tenido que viajar con un familiar pero quiero pedirle y nuevamente reiterarle mis disculpas a usted consejero Delegado y pedirle por su intermedio porque de acá en un rato vuelvo en un tramos donde no hay muy buena conexión se me permita caso contrario en una próxima al abogado Jaime Távara pueda sustentar mis pedidos y sí se toma a bien puedan ser considerados. Caso contrario en una próxima sesión presencial lo hare mil disculpas nuevamente Consejero Delegado gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias consejero de Sullana, habiendo escuchado la intervención de los Consejeros tanto del consejero de Paita como del Consejero de Sullana, señores Consejeros Regionales vamos a retomar los primeros puntos de la agenda habíamos indicado que los tres primeros puntos de agenda corresponden a solicitud del Consejero de Sullana, bien tenemos en el **primer punto de agenda es el Memorando N° 012-2024/GRP-200000-MAVM consejero Manuel Vargas Machuca Vílchez solicita realización de seguimiento a la acción de fiscalización Mejoramiento y ampliación del servicio educativo en la I.E San Antonio de Padua del centro poblado de Jíbito, distrito de Miguel Checa, provincia de Sullana CUI 2424188**, tal como la manifestó el Consejero de Sullana tiene el uso de la palabra nuestros señor secretario para que pueda brindar el sustento correspondiente.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, en este punto de agenda con el Memorando N° 012-2024/GRP-200000-MAVM del 14 de agosto del 2024, el Consejero Manuel Vargas Machuca Vílchez solicita al pleno la autorización para realizar el seguimiento a la acción de fiscalización Mejoramiento y ampliación del servicio educativo en la I.E San Antonio de Padua del centro poblado de Jíbito, distrito de Miguel Checa, provincia de Sullana adjunta el plan de trabajo y presupuesto para dicha acción de fiscalización que se la primera acción de fiscalización.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien entra a debate por parte del pleno del Consejo regional la solicitud presentada por el Consejero de Sullana si hubiese alguna participación por parte de los Consejeros sírvanse hacerlo conocer. Bien no habiendo observaciones al respecto señor secretario sometemos a consideración del pleno del Consejo lo anteriormente mencionado.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal para la aprobación de la solicitud realizada por el consejero de Sullana con el Memorando N° 012-2024/GRP-200000-MAVM para realizar la acción de fiscalización antes mencionada .Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué SI; doy cuenta de la votación Consejero Delegado que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, por unanimidad del pleno del Consejo Regional se aprueba solicitud presentada por el Consejero de Sullana con el Memorando N° 012-2024, señor secretario de lectura al proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado

Artículo Primero. Aprobar, la solicitud del Consejero Regional por Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, quien conforme a lo normado en la Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales; efectuará la acción de fiscalización siguiente: seguimiento a la obra "Mejoramiento y ampliación del servicio educativo en la I.E San Antonio de Padua del centro poblado de Jíbito, distrito de Miguel Checa, provincia de Sullana" CUI 2424188, con un presupuesto de hasta S/ 17,000.00 soles (Diecisiete mil con 00/100 soles), durante el plazo de hasta treinta (30) días, plazo que se deberá contabilizar desde el inicio de la actividad conforme al Acta debidamente suscrita; solicitud que se realiza en cuanto la obra en mención a la fecha continúa en ejecución y, como consecuencia del Informe de Fiscalización aprobado con Acuerdo de Consejo Regional N° 2163-2024/GRP-CR es necesario efectuar el seguimiento a las observaciones y recomendaciones señaladas en dicho Informe.

Artículo Segundo. Requerir a la Gerencia General Regional, disponga la certificación presupuestal del monto de hasta S/ 17,000.00 soles (Diecisiete mil con 00/100 soles) para el cumplimiento de la acción de fiscalización descrita en el artículo primero; conforme lo señala la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI – "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", aprobada con Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG del 16 de julio de 2024.

Artículo Tercero. Encargar a la Secretaría del Consejo Regional, efectúe las acciones administrativas que le correspondan de acuerdo a lo normado en la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI – “Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG del 16 de julio de 2024.

Artículo Cuarto. Alcanzar el presente Acuerdo al señor Gobernador Regional para que, en atención a lo normado en el numeral 6.4.1 de la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI, asegure que los funcionarios competentes cumplan con las disposiciones sobre la asignación de los recursos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), destinados al financiamiento del ejercicio de la fusión fiscalizadora de los consejos regionales, considerando la estructura funcional y programática habilitada por el MEF y el marco normativo vigente.

Artículo Quinto. Alcanzar el presente Acuerdo de Consejo Regional a Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura.

Artículo Sexto. Alcanzar el presente Acuerdo al Consejero Regional por Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez.

Artículo Séptimo. Alcanzar el presente Acuerdo a la Gerencia Sub Regional “Luciano Castillo Colonna.

Artículo Octavo. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario. Los Consejeros que tengan observaciones al respecto sírvanse hacerlo conocer no habiendo observaciones señor secretario sometemos a votación nominal el proyecto de acuerdo de Consejo Regional.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal para la aprobación del Acuerdo dado lectura Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué SI; doy cuenta de la votación Consejero Delegado que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, por unanimidad del pleno del Consejo Regional se aprueba el proyecto de Acuerdo de Consejo Regional sobre acción de fiscalización presentada por el Consejero de Sullana a través del memorándum 012-2024. Bien señores Consejeros en el **siguiente punto de agenda tenemos el Memorando N° 017-2024/GRP-200000-MAVM – Consejero Manuel Vargas Machuca Vílchez solicita realización de seguimiento a la acción de fiscalización “Mejoramiento de la infraestructura educativa de la I. E Francisco Bolognesi del centro poblado La Noria del distrito de Marcavelica, provincia de Sullana” CUI 2222321.** En ese sentido tiene el uso de la palabra señor secretario del Consejo Regional.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, en este punto de agenda con el Memorando N° 017-2024/GRP-200000-MAVM del 16 de agosto del 2024, el Consejero Manuel Vargas Machuca Vílchez solicita al pleno la autorización para realizar el seguimiento a la acción de fiscalización “Mejoramiento de la infraestructura educativa de la I.E Francisco Bolognesi del centro poblado La Noria del distrito de Marcavelica, provincia de Sullana”.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien entra a debate por parte del pleno del Consejo regional la solicitud presentada por el Consejero de Sullana si hubiese alguna participación por parte de los Consejeros sírvanse hacerlo conocer. Bien no habiendo observaciones al respecto señor secretario sometemos a consideración del pleno del Consejo lo anteriormente mencionado.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal para la aprobación de la solicitud realizada por el consejero de Sullana con el Memorando N° 017-2024/GRP-200000-MAVM para realizar la acción de fiscalización antes mencionada. Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué SI; doy cuenta de la votación Consejero Delegado que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, por unanimidad del pleno del Consejo Regional se apruébala solicitud presentada por el Consejero de Sullana con el Memorando N° 017-2024, señor secretario de lectura al proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado

Artículo Primero. Aprobar, la solicitud del Consejero Regional por Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, quien conforme a lo normado en la Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales; efectuará la acción de fiscalización siguiente: seguimiento a la obra "Mejoramiento de la infraestructura educativa de la I.E Francisco Bolognesi del centro poblado La Noria del distrito de Marcavelica, provincia de Sullana" CUI 2222321, con un presupuesto de hasta S/ 17,000.00 soles (Diecisiete mil con 00/100 soles), durante el plazo de hasta treinta (30) días, plazo que se deberá contabilizar desde el inicio de la actividad conforme al Acta debidamente suscrita; solicitud que se realiza en cuanto la obra en mención a la fecha continúa en ejecución y, como consecuencia del Informe de Fiscalización aprobado con Acuerdo de Consejo Regional N° 2215-2024/GRP-CR es necesario efectuar el seguimiento a las observaciones y recomendaciones señaladas en dicho Informe.

Artículo Segundo. Requerir a la Gerencia General Regional, disponga la certificación presupuestal del monto de hasta S/ 17,000.00 soles (Diecisiete mil con 00/100 soles) para el cumplimiento de la acción de fiscalización descrita en el artículo primero; conforme lo señala la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI – "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", aprobada con Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG del 16 de julio de 2024.

Artículo Tercero. Encargar a la Secretaría del Consejo Regional, efectúe las acciones administrativas que le correspondan de acuerdo a lo normado en la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI – "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", aprobada con Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG del 16 de julio de 2024.

Artículo Cuarto. Alcanzar el presente Acuerdo al señor Gobernador Regional para que, en atención a lo normado en el numeral 6.4.1 de la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI, asegure que los funcionarios competentes cumplan con las disposiciones sobre la asignación de los recursos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), destinados al financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales, considerando la estructura funcional y programática habilitada por el MEF y el marco normativo vigente.

Artículo Quinto. Alcanzar el presente Acuerdo de Consejo Regional a Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura.

Artículo Sexto. - Alcanzar el presente Acuerdo al Consejero Regional por Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez.

Artículo Séptimo. Alcanzar el presente Acuerdo a la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna".

Artículo octavo. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario los Consejeros que tengan alguna observación al proyecto de Acuerdo De Consejo Regional que se ha dado lectura sírvanse hacerlo conocer. Bien no habiendo observaciones al respecto sometemos a votación nominal.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal para la aprobación del Acuerdo dado lectura Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué SI; doy cuenta de la votación Consejero Delegado que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, por unanimidad del pleno del Consejo Regional se aprueba el proyecto de Acuerdo de Consejo Regional sobre acción de fiscalización presentada por el Consejero de Sullana a través del memorándum 017-2024. Bien señores Consejeros a través del Memorando N° 018-2024/GRP-200000-MAVM consejero Manuel Vargas Machuca Vílchez solicita **realización de acción de fiscalización "Fiscalización a las contrataciones de bienes y servicios del Proyecto Especial Chira Piura – intervenciones en provincia de Sullana"**, en este punto de agenda con la venia del Consejero de Sullana, tiene el uso de la palabra al señor secretario del Consejo Regional para que sustente la solicitud presentada por el Consejero de Sullana.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, en este punto de agenda con el Memorando N° 018-2024/GRP-200000-MAVM del 16 de agosto del 2024, el Consejero Manuel Vargas Machuca Vílchez solicita al pleno la autorización para realizar Fiscalización a las contrataciones de bienes y servicios del Proyecto Especial Chira Piura – intervenciones en provincia de Sullana, adjunta el plan de trabajo y el presupuesto requerido.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien entra a debate por parte del pleno del Consejo regional la solicitud presentada por el Consejero de Sullana si hubiese alguna participación por parte de los Consejeros sírvanse hacerlo conocer. Bien no habiendo observaciones al respecto señor secretario sometemos a consideración del pleno del Consejo lo anteriormente mencionado.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal para la aprobación de la solicitud realizada por el consejero de Sullana con el Memorando N° 018-2024/GRP-200000-MAVM para realizar la acción de fiscalización antes mencionada

.Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué SI; doy cuenta de la votación Consejero Delegado que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, por unanimidad del pleno del Consejo Regional se aprueba la solicitud presentada por el Consejero de Sullana con el Memorando N° 018-2024, señor secretario de lectura al proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado

Artículo Primero.- Aprobar, la solicitud del Consejero Regional por Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, quien conforme a lo normado en la Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales; efectuará la acción de fiscalización: "Fiscalización a las contrataciones de bienes y servicios del Proyecto Especial Chira Piura – intervenciones en provincia de Sullana", con un presupuesto de hasta S/ 17,000.00 soles (Diecisiete mil con 00/100 soles), durante el plazo de hasta treinta (30) días, plazo que se deberá contabilizar desde el inicio de la actividad conforme al Acta debidamente suscrita.

Artículo Segundo. Requerir a la Gerencia General Regional, disponga la certificación presupuestal del monto de hasta S/ 17,000.00 soles (Diecisiete mil con 00/100 soles) para el cumplimiento de la acción de fiscalización descrita en el artículo primero; conforme lo señala la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI – "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", aprobada con Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG del 16 de julio de 2024.

Artículo Tercero. Encargar a la Secretaría del Consejo Regional, efectúe las acciones administrativas que le correspondan de acuerdo a lo normado en la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI – "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", aprobada con Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG del 16 de julio de 2024.

Artículo Cuarto. Alcanzar el presente Acuerdo al señor Gobernador Regional para que, en atención a lo normado en el numeral 6.4.1 de la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI, asegure que los funcionarios competentes cumplan con las disposiciones sobre la asignación de los recursos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), destinados al financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales, considerando la estructura funcional y programática habilitada por el MEF y el marco normativo vigente.

Artículo Quinto. Alcanzar el presente Acuerdo de Consejo Regional a Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura.

Artículo Sexto. Alcanzar el presente Acuerdo al Consejero Regional por Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez.

Artículo Séptimo. Alcanzar el presente Acuerdo a la Gerencia General del Proyecto Especial Chira Piura.

Artículo Octavo. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario los Consejeros que tengan alguna observación al proyecto de Acuerdo De Consejo Regional que se ha dado lectura sírvanse hacerlo conocer. Bien no habiendo observaciones al respecto sometemos a votación nominal.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal para la aprobación del Acuerdo dado lectura Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué SI; doy cuenta de la votación Consejero Delegado que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, por unanimidad del pleno del Consejo Regional se aprueba el proyecto de Acuerdo de Consejo Regional sobre acción de fiscalización presentada por el Consejero de Sullana a través del memorándum 018-2024. Bien señores Consejeros el **siguiente punto de agenda es el Memorando N° 071-2024/GRP-200000-JEDD consejero José Enrique Díaz Dioses presenta Informe de Fiscalización a actividad: Rehabilitación del dique D-2060 del río Chira del Km. 7+344 – 7+843, provincia de Paita**, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Paita para que sustente su acción de fiscalización y para que presente a su equipo de profesionales que lo acompañe en la fiscalización.

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delegado, muy buenos días con todos, señores Consejeros, equipos de apoyo gracias por poner en agenda siguiendo los procedimientos correspondientes a los lineamientos que manda este pleno para el tema de las

acciones de fiscalización como también la misma normativa el día de hoy se va a exponer el Informe de la realización de la acción de fiscalización de la obra rehabilitación del dique D-2060 del río Chira del Km. 7+344 – 7+843, provincia de Paita, para ello invito a los profesionales que me acompañaron en esta acción de fiscalización los mismos que corresponden al Abogado Ricardo Cristhian Huertas Pedrera, el Ingeniero Civil Cesar Panta García, la asistente administrativa la licenciada Evelyn Pacherras Paiva por situaciones de salud el técnico en topografía esta ausente Jhon Pinedo Nole este es el equipo que ha desarrollado con el suscrito esta acción de fiscalización para ello pido por su intermedio señor Consejero Delegado voy a ceder el uso de la palabra al Ingeniero Cesar Panta García e informe y exponga los procedimientos desarrollados, observados en esta construcción ejecución del dique 2060 del río Chira del Km. 7+344 – 7+843, tomando de conocimiento que este dique fue desarrollado o fue autorizado su ejecución en merito a las lluvias del fenómeno del niño costero ,debilitaron el dique 2060 en una situación de emergencia este Gobierno a través del Pechp tuvo a bien desarrollar este proyecto de inversión por un monto de contrato de 8'391,197.48 soles en el mes de julio con el Consorcio Dique 2060y finalizo el 14 de noviembre del 2023 contando con la supervisión con el Consorcio supervisor dique dentro de esta obra cedo el uso de la palabra al Ingeniero Civil Cesar Panta García para que exponga sobre este proceso constructivo.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias cedemos el uso de la palabra al equipo de profesionales e indicarle Consejero que usted puede disponer la participación de sus profesionales.

Ingeniero Civil Cesar Panta García manifiesta

Muy buenos días Consejero Delegado, señor secretario, señores Consejeros presentes y Consejeros que están virtualmente, bien en esta parte de la construcción del dique 2060 hay un procedimiento constructivo que se encontró mediante informes de la contratista Dique 2060 (exposición se encuentra en el archivo de la secretaría del Consejo Regional) bien quisiera cederle el uso de la palabra al abogado para que pudiera dar las conclusiones y recomendaciones que el equipo técnico ha podido encontrar.

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias ingeniero es importante resaltar de que en este proceso del expediente si bien es cierto la topografía en un primer momento no encontró una similitud con el expediente técnico de los espigones en una coordinaciones con la unidad ejecutora, con la contratista que hicimos la visita in situ se nos informó sobre la situación de replanteo del expediente dado que no se encontraba en campo algunas situaciones que estaban contempladas en el expediente técnico eso conllevo a que exista un replanteo y también un expediente por así decirlo de mayores metrados a los mismo que involucro un porcentaje de aproximadamente 570 mil soles en adicional ese proceso era necesario dado que el terreno del cual deberían de mejorar no reunía las condiciones de acuerdo al expediente técnico inicial(resto de la exposición se encuentra en el archivo de la secretaría del Consejo Regional) bien cedo el uso de la palabra al abogado huertas para que nos informe algunos procedimientos legales de los cuales han sido posibles en esta obra y las conclusiones del caso

Abogado Ricardo Cristhian Huertas Pedrera

Buenos días Consejero Delegado, señores Consejeros en el aspecto legal en nuestro equipo de trabajo aclaro una incertidumbre que teníamos en los espigones 1 y 6 donde no había exactamente los metrados trabajados (resto de la exposición se encuentra en el archivo de la secretaría del Consejo Regional).

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias abogado Huertas dentro de este proceso es que podemos mostrar, hemos evidenciado si bien es cierto que las partidas se han cumplido y se han culminado dentro del proceso constructivo de esta obra fue un monto ascendente a 570,244.88 soles llevando esta obra a 8'962.242.36 soles podemos decir que el trabajo se ha desarrollado con exactitud incluso se han desarrollado algunas otras acciones que ameritaba el reforzamiento de este dique bueno podría decir observación fuera del informe que solamente se contemplaron aproximadamente 500 metros de este dique si bien es cierto la rivera del rio es amplia y las falencias son muy importantes sería bueno por su intermedio consejero Delegado a través de la secretaría se pueda recomendar al Pechp a tomar en consideración una protección más amplia de la rivera del bajo chira para proteger estos diques y con el material que ha sido trabajado da buenas expectativas a diferencia del dique 1020 que fueron geobolsas que corren riesgo en su proceso posterior a que se vayan debilitando y esto pueda como quien dice plata que se lleva el agua (resto se encuentra en el archivo de la secretaría del Consejo Regional)quiero proyectar un video , imágenes y audios que pudimos rescatar insitu del lugar con su venia Consejero Delegado (resto se encuentra en el archivo de la secretaría del Consejo Regional) a través de estos audios y videos queremos dejar constancia del trabajo insitu que s ha venido desarrollando dentro de esta acción de fiscalización y también dejar constancia de la participación de los factores involucrados en esta acción de fiscalización en esta obra rehabilitación dique 2060 después de este video por su intermedio señor Consejero Delegado quiero pedir al pleno la aprobación de esta acción de fiscalización garantizando que se han desarrollado los parámetros pertinentes de acuerdo a las normativas que nos asisten previo a ello si queda alguna duda o participación de los Consejeros presentes estamos totalmente aptos a absolverlas, bien gracias Consejero Delegado.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Paita, bien se le agradece al equipo de profesionales del consejero de Paita por la exposición por el informe que s ha presentado en esta oportunidad respecto a la obra rehabilitación del dique 2060 del río Chira, bien entramos a debate los Consejeros que desea participar o que tengan alguna observación o consulta sírvanse

hacerlo conocer. Bien no habiendo observaciones al respecto señor secretario sometemos a consideración del pleno del Consejo Regional el Informe presentado por el consejero de Paita.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal para la aprobación del informe

Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué SI; doy cuenta de la votación Consejero Delegado que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien por unanimidad del pleno del Consejo Regional se aprueba el Informe presentado por el Consejero de Paita sobre acción de fiscalización con el memorándum 071-2024 señor secretario de cuenta del proyecto de acuerdo de Consejo Regional

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado

Artículo Primero.- Aprobar, el Memorando N° 071-2024/CR-GRP-JEED, del consejero regional por la provincia de Paita José Enrique Díaz Dioses, encargado con Acuerdo de Consejo Regional N° 2198-2024/GRP-CR de fecha 28 de junio de 2024, que contiene el Informe de Fiscalización y seguimiento a la obra: "Rehabilitación del dique D-2060 del río Chira del Km. 7+344 – 7+843, provincia de Paita", suscrito por el Equipo de Profesionales: Ricardo Cristhian Huertas Pedreda; Cesar Panta García; Evelyn Mercedes Pacherras Paiva; y, Jhon Frank Pinedo Nole, fiscalización que, conforme al Acta suscrita y acompañada en anexos, inició en fecha 19 de julio de 2024.

Artículo Segundo. Encargar a la Secretaría del Consejo Regional, el registro de la información presentada, en el aplicativo indicado en la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI – "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", aprobada con Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG del 16 de julio de 2024.

Artículo Tercero. - Encargar a la Gerencia General Regional, en coordinación con la Gerencia General del Proyecto Especial Chira Piura, la implementación de las recomendaciones señaladas en el Informe de fiscalización: "Rehabilitación del dique D-2060 del río Chira del Km. 7+344 – 7+843, provincia de Paita"; aprobado en el artículo primero del presente Acuerdo, debiendo dar cuenta al Consejo Regional.

Artículo Cuarto. - Alcanzar el presente Acuerdo de Consejo Regional que contiene el Informe aprobado en el artículo primero, al Órgano de Control Institucional del Proyecto Especial Chira Piura y Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura, para conocimiento y actuación de acuerdo a sus atribuciones.

Artículo Sexto. Alcanzar el presente Acuerdo al consejero regional por la provincia de Paita José Enrique Díaz Dioses.

Artículo Séptimo. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien los Consejeros que tengan alguna observación al proyecto de Acuerdo de Consejo Regional dado lectura con cargo a redacción sírvanse hacerlo conocer, no habiendo observaciones señor secretario sometemos a votación nominal.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal para la aprobación del acuerdo dado lectura

Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué SI; doy cuenta de la votación Consejero Delegado que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien por unanimidad del pleno del Consejo Regional se aprueba el proyecto de acuerdo de Consejo Regional con respecto a la acción de fiscalización dado cuenta al pleno del Consejo realizado por el Consejero de Paita sobre acción de fiscalización con el memorándum 071-2024 se les agradece al equipo de profesionales, bien señores Consejeros en el **siguiente punto de agenda tenemos el Memorando N° 072-2024/GRP-200000-JEED - consejero José Enrique Díaz Dioses presenta Informe de Fiscalización a obra: "Mejoramiento de los servicios educativos inicial y primario de la Institución Educativa N.º 14765 Virgen de Las Mercedes del centro poblado de Viviate distrito de La Huaca - provincia de Paita" CUI 2079084**. En este contexto señores Consejeros tenemos la presencia del consejero de Paita conjuntamente con su equipo de profesionales integrado por el Abogado Édison Valadier Acaro Cornejo el Ingeniero civil Cesar Panta García, Anderson Bruno Palomino y Luis Enrique Cabrera Carreño para que desarrollen la presente exposición tiene el uso de la palabra Consejero de Paita.

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delegado, en la misma línea y bajo los lineamientos correspondientes se solicitó la aprobación para la acción de fiscalización para el mejoramiento de los servicios educativos inicial y primario de la Institución Educativa N.º 14765 Virgen de Las Mercedes del centro poblado de Viviate distrito de La Huaca - provincia de Paita autorizado y presentamos con los plazos correspondientes el informe de esta acción de fiscalización de la misma, saludo y agradezco la presencia del equipo técnico que me acompañó en esta acción de fiscalización integrada por el Abogado Édison Valadier Acaro Cornejo el Ingeniero civil Cesar Panta García, el Arquitecto Anderson Bruno Palomino, el asistente administrativo Luis Enrique Cabrera Carreño este equipo de profesionales han desarrollado la acción de fiscalización in situ en base a la ejecución de la obra y el plan de contingencia cabe resaltar que esta es la segunda intervención que realizamos en esta obra la misma que inicio el 23 de noviembre del 2023 y finalizara el 16 de noviembre del 2024 bajo una inversión aproximada un valor referencial de 10'452,734.32 soles se han venido desarrollando el avance a diferencia de lo que dejamos en una primera acción de fiscalización se han encontrado algunas observaciones las mismas se plantearon como se encuentra en un proceso constructivo el levantamiento de ellas mismas y se ha dado el trabajo correspondiente también hemos visitado el plan de contingencia el mismo que obviamente por situaciones de uso habían algunos deterioros coordinado con la empresa constructora y la supervisión y ha pedido de la directora de la institución educativa se hicieron algunas mejoras a pesar que los daños se habían desarrollado por parte del uso y por parte del alumnado, quiero dejar en el uso de la palabra al Abogado Édison Valadier Acaro Cornejo para que nos informe lo evidenciado en esta acción de fiscalización tanto en el proceso constructivo y el plan de contingencia Abogado Édison Valadier Acaro Cornejo manifiesta señor Consejero Delegado, señor secretario del Consejo, Consejeros presentes, y Consejeros que nos acompañan virtualmente, equipo de profesionales, y público en general, buenos días hacer un resumen de la parte legal de la acción de fiscalización de la I.E. Virgen de las Mercedes ubicada en el centro Poblado de Viviate, distrito de la Huaca, provincia de Paita, departamento de Piura cuando uno habla de una fiscalización, cuando una obra recién empieza va a generar frutos para que esta obra no se retrase como es en el caso de la acción de fiscalización es nuestra segunda acción de fiscalización y en la cual hasta el momento no se ha evidenciado ampliaciones de plazo, adicionales deductivos (exposición se encuentra en el archivo de la secretaría del Consejo Regional) bien señores Consejeros con su venia y si lo permiten corro traslado al Ingeniero Panta para que su competencia sus facultades ya que es un profesional en ingeniería civil pueda explicar la parte técnica muchas gracias.

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias abogado Acaro, recordamos que dentro de este proceso constructivo de 7 bloques en las cuales se evidenciaron algunas observaciones en el proceso constructivo el cual se encuentra esta obra han sido subsanadas y tomadas en cuenta para su posterior subsanación bien cedo el uso de la palabra al Ingeniero Civil Cesar Panta García, manifiesta buenos días con todos los presentes bueno para seguir con la exposición dentro de este marco de fiscalización se encontraron muchas observaciones en campo, como lo dijo el Consejero y lo dijo el abogado hemos comenzado desde un inicio en esta fiscalización de esta I.E. lo he os visto desde cero (resto de la exposición se encuentra en el archivo de la secretaría del Consejo Regional) bien le doy pase al arquitecto para que comente en cuanto a su tema con la venia del Consejero de Paita y de los presentes.

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Efectivamente como manifestó el Ingeniero Panta, se han planteado recomendaciones in situ y siempre lo hemos dicho en este pleno que nosotros no somos jueces ni tampoco entramos a desarrollar ningún acto de intromisión en el proceso constructivo muy por el contrario nuestra acción de fiscalización tiene como uno de los objetivos impulsar las mejoras en este proceso constructivo y así se han venido haciendo tomando la referencia de los profesionales en cada uno de los espacios los cuales se dan, en esta línea es que las observaciones con respecto a la seguridad fue mejorando en base a lo manifestado en cada una de las visitas que encontramos el levantamiento la observación que se hacía un día antes posterior el caso de los capuchones fue muy necesario y se tomaron en cuenta una de las situaciones fue que no había llegado a tiempo el pedido que habían hecho, pero llegamos en la siguiente visita y todas las zonas de riesgo estaban ya protegidas(resto de la exposición se encuentra en el archivo de la secretaría del consejo regional) no sé si el arquitecto tenga algo que agregar le cedo el uso de la palabra al Arquitecto Anderson Bruno Palomino, bien con todos los presentes buenos días en este caso como arte del plan de contingencia como mencionaba el Consejero de Paita, se ha visto la presencia de deficiencias por parte de los materiales que forman parte de los muros (resto de exposición se encuentra en el archivo de la secretaría del consejo regional) con eso estoy concluyendo la presentación y le doy pase al Consejero de Paita.

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias arquitecto es importante hacer conocer ahí que se manifestó dentro de este proceso de informe de recomendaciones que ustedes tienen dentro del PPT en el informe brindadas también a los contratistas al supervisor para que sean tomadas en cuenta si bien es cierto ahí desarrollar o manifestar que por efectos de redacción las conclusiones donde manifiesta el título conclusiones de la obra son en cierto modo algunas de las que se han manifestado dentro de las recomendaciones que en parte final donde manifiesta conclusiones la terminología debe de ser lo que se recomienda también para que el pleno a través de la secretaría pueda ejecutar ahí ese término es recomendaciones para que sean tomadas en cuenta por parte de la secretaría del Consejo es todo cuanto informo para la aprobación de este informe y algunas consultas que se presenten gracias Consejero Delegado y gracias nuevamente al equipo. del cual me ha acompañado en esta acción de fiscalización

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Paita, agradecer también al equipo de profesionales dl Consejero de Paita que en esta oportunidad que desarrollo la acción de fiscalización al Mejoramiento de los servicios educativos inicial y primario de

la Institución Educativa N.º 14765 Virgen de Las Mercedes del centro poblado de Viviate - distrito de La Huaca - provincia de Paita, si hubiese alguna observación, consulta o interrogante por parte de los Consejeros sírvanse hacerlo conocer, tiene el uso de la palabra Consejero de Ayabaca.

Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, Bien la consulta era son dos en su buenos días con todos, Consejero Delegado, señor secretario, a los Consejeros Regionales, al equipo de apoyo del Consejo Regional y al equipo de profesionales en este pleno del Consejo, escuche que el Ingeniero hablaba que la columneta la habían cambiado y habían hecho una placa lago así menciona eso contrae algún deductivo, contrae de repente llamémosle así entre comillas beneficio para la empresa un ahorro económico que es lo que trae o porque lo hicieron que argumentaron en su debido momento la contratista y la otra pregunta era cuando habla de columnetas porque a mí me está pasando en las obras que estoy fiscalizando la viga sale la columneta queda ahí ese vacío el hierro o sé si va amarrado con a columneta o así queda simplemente se rellena como usted lo menciona con un mortero esa es mi inquietud a ver si gracias Consejero Delegado.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Ayabaca, bien tiene el uso de la palabra Consejero Víctor Sosa en ese sentido indicarle al Consejero de Ayabaca recopilamos las inquietudes as interrogantes y luego cedemos al equipo de profesionales o en todo caso al Consejero para sus respuestas.

Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales manifiesta

Gracias Consejero Delegado, buenos días señores Consejeros, señor secretario, al equipo de apoyo del Consejo Regional, al equipo que acompaña al Consejero de Paita, justamente bueno ya lo pregunto el Consejero de Ayabaca pero la pregunta sería respecto al avance que tienen el tema de su avance físico corresponde a la valorización están bien dadas la valorizaciones respecto a los avances y que acciones ha tomado la entidad tiene conocimiento el cambio de la columneta por la placa hay un documento de la entidad que garantice ese cambio y si no lo hay que acciones se podría tomar como lo estarían recomendando o no porque acá en sus recomendaciones que veo no la puedo observar si ha sido levantada si han podido verificar con la entidad si han emitido un documento si tiene esa severidad al 100% para no ponerla esa es la pregunta caso contrario trataremos como Consejo Regional respaldar al Consejero para buscar soluciones a esa obra muchas gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura, bien no habiendo más interrogante tiene el uso de la palabra Consejero de Paita.

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delegado gracias a los Consejeros por su participación siempre son buenas las dudas y quiero dejar en el uso de la palabra para las respuestas que en cierto modo bueno corresponde aquí hay una técnica y una legal quiero dejar en el uso de la palabra al Ingeniero Cesar Panta para que responda a la pregunta del Consejero de Ayabaca.

Ingeniero Cesar Panta García, respecto a la pregunta del Consejero de Ayabaca me voy a la observación 2 que yo expuse en las diapositivas donde explique que en esta parte en esta sección en esta parte según los planos que se presentaron va una columneta, en un momento el supervisor quien explico que en el post constructivo de los planos y en el replanteo hubo este cambio (resto de la exposición se encuentra en el archivo de la secretaría del consejo regional).

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias ingeniero, bien quiero darle al Abogado Édison Acaro para que absuelva la pregunta del Consejero Víctor Sosa.

Abogado Édison Valadier Acaro Cornejo, gracias con respecto a la pregunta del Consejero Víctor Sosa en relación a la valorizaciones nuestro sistema jurídico se rige por principios el principio de legalidad y el principio de confianza el principio de legalidad tiene que estar plasmado dentro de documento, y este documento hablamos de un cuaderno de obra un cuaderno digital en la cual el supervisor y el contratista anotan todo los consentimientos de la obra y es por eso que dicha valorización se canaliza por las diferentes sistemas administrativos de la unidad ejecutora llámese abastecimientos, logística, tesorería, administración, en ese sentido se está haciendo una explicación como es el procedimiento de pago de una valorización(resto de la exposición se encuentra en el archivo de la secretaría del consejo regional) gracias.

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias abogado, señor Consejero Delegado si hubiera alguna otra pregunta.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias consejero de Paita, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Víctor Sosa.

Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales manifiesta

Gracias Consejero Delegado, no, Lo que le estoy preguntando no es el trámite de pago de valorizaciones lo que estoy consultando es que si han verificado la valorización respecto al avance en el campo les comento esto porque y no es que pasa por logística no, acá hay un monitor de la entidad o hay un aparte del supervisor está el monitor que

verifica algunas acciones y que no toma acciones porque el que yoma acciones ya es obviamente es el Gerente de Infraestructura o el de obras para poder correr la valorización digo porque en realidad en una obra que he estado en el INE 10 se ha hecho el corrido de la valorización supuestamente se ha dado una cosa pero no está plasmado el avance físico entonces a mí me gustaría de verdad que las cosas vayan bien a mí me preocupa la exposición y en el tema de cuando yo veo esa columneta no veo la junta que sea la correcta el ingeniero me puede desmentir pero veo la última parte entre el tramo de la viga y la columneta un ladrillo y no sé si eso es correcto técnicamente ingeniero y si es correcta la junta que están poniendo ahí y si es que hay mejoramiento en el campo ingeniero pero según normativa debe de tener una respuesta de la entidad por muchas mejoras que se hagan debe de haber una respuesta de la entidad no es porque se hace porque se quiera ahí, que el inspector diga que si tiene que tener reconocimiento y tiene que tener respuesta de la entidad ahora las columnas que veo ahí porque aparénteme es porticado, no sé cuál es la dimensión que está mandando si es de 30 x 30 , o es de 25 x 25, 40 x 40, no sé cuánto es pero también la parte de los estribos tampoco no se puede visualizar ya está llena pero lo que me preocupa es que entre la viga y la columneta aquí y la columna aquí hay una junta que aparentemente no se visualiza bien y aquí este pegado un ladrillo entonces cual es la parte técnica para decir que es correcto eso es lo que quisiera saber lo que pasa ingeniero está pegado en la viga la columneta aquí hay un ladrillo la junta que se muestra acá no puedo visualizar bien por eso es que le pregunta si la junta está mandando de acuerdo a lo que va la normativa entonces es por ello lo de la placa siempre hay que tener una respuesta de la entidad por mucha mejora que se hagan es bien que se hagan mejoras pero tiene que tener la entidad el supervisor y la contratista una respuesta de la entidad si me confundo corríjame.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias consejero de Piura Víctor Sosa, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita.

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delegado, en toda la redundancia desarrollada por el Consejero y sobre todo las respuestas que el mismo se da sus propias preguntas porque el también manifiesta sus respuesta en su propia alocución cuando dice no pude verlo porque ya está tapado, claro el mismo observa algo en merito a lo dicho por mi persona y también manifestando lo siguiente la ley 31812 te dice usa presupuesto para que contrates bueno la modificatoria de las ordenanzas para que contraten profesionales conocedores en el campo porque nosotros como Consejeros no conocemos las situaciones técnica y jurídicas salvo que alguien sea Consejero, ingeniero civil, o abogado para que se enmarque dentro de esa acción de fiscalización como tal, en merito a ello es que contratamos bueno el Gore contrata no nosotros y profesionales para que nos ayuden en este escenario es por eso que dentro del proceso no todos lo sabemos cómo Consejeros lo presumimos pero nuestros profesionales nos ayudan cabe indicar que las valorizaciones han sido constatadas en el proceso ejecutivo eso lo ha manifestado el doctor que a un 60% como lo ha manifestado en el informe se han dado las valorizaciones y se ha constatado el proceso constructivo que ahora lleva un 65% aproximadamente de avance de ejecución entonces en base a la respuesta si el Consejero necesita documentación yo creo que nos basamos al principio de buena fe en base a lo que he vertiendo aquí y si necesita que so se acredite con todo gusto le recomiendo por su intermedio Consejero Delegado para que el secretario le alcance las valorizaciones y la constatación que hemos hecho in situ, las valorizaciones van de acuerdo al proceso constructivo que existan antecedentes en otras obras perfecto no puedo negarlo que por eso pueda tener situaciones de repente de duda el Consejero perfecto lo acepto si ero también tiene que estar predispuesto a escuchar y aceptar lo que nosotros en nuestra calidad de Consejeros hacemos el informe de los colegas bajo responsabilidad entonces no se puede cuestionar considero desde mi punto de vista lo visitado, constatado por los profesionales y por el informe tomado por el Consejero responsable de ser así no lo tomo como un cuestionamiento lo tomo como un planteamiento de apoyo o de mejoras a nuestra acción de fiscalización lo vertido por el Consejero no me incomoda muy por el contrario con eso absuelvo la pregunta relacionada a la valorización y al proceso de ejecución hemos constatado y justamente con el monitor de la misma manera quiero dejar en el uso de la palabra con su venia Consejero Delegado al ingeniero civil para que le aclare lo ya vertido y aclarado por el ingeniero tendremos que repetir nuevamente de la situación de la pregunta con relación a la columneta creo que ha quedado totalmente satisfecho el Consejero en relación a la explicación dada en base a la pregunta vertida por el Consejero de Ayabaca de todos modos con su anuencia Consejero Delegado pido se le permita al ingeniero Panta para que tome el uso de la palabra gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias consejero de Paita, antes de cederle el uso de la palabra al ingeniero voy hacer un comentario con respecto a lo vertido por el Consejero de Paita, si bien es cierto dentro de la presentación de los informes está sometido a un tema de debate no es como indica en ese sentido quiero discrepar cuando dice no presentamos el informe y de ser así que lo presenta y solamente lo traemos para aprobar entonces no daríamos participación al pleno para que pueda comentar, pueda observar pueda hacer algún tipo de interrogante entonces acá, a todos no necesariamente al Consejero de Paita al pleno del Consejo estamos llanos a someternos a un tema de debate y si algún Consejero tiene alguna duda que absolver entonces en ese sentido hago esta aclaración porque el Consejero dice bueno como decir no podemos contradecir algo que ellos están presentando y no es así en ese sentido si sugiero hacer las aclaraciones para que los Consejeros que formulan sus interrogantes no se queden con la duda porque de lo contrario quizás eso va a generar una discrepancia mayor y en ese sentido si lo que sugiero a los Consejeros hacer el planteamiento puntual para no estar redundado a cada momento en lo mismo y poder obtener también las aclaraciones las respuestas por parte del equipo de profesionales tiene el uso de la palabra Consejero de Paita.

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delegado, cuestión previa por alusión que quede grabado y sentado en acta en ningún momento mis términos han sido contrarios a lo que usted manifiesta o en ningún momento he dicho que el informe venga se apruebe y no digamos nada que no se interprete de esa forma lo que yo he manifestado es que la ley nos dice que contraten profesionales para que nosotros podamos tener una mejor acción de fiscalización y está grabado repito mis palabras se trae al pleno porque es el procedimiento que corresponde en ningún momento he desestimado la participación de los Consejeros muy por el contrario y resalto y vuelvo a enfatizar de que no me incomoda sino dejo claro que esto alimenta el informe eso que quede en constancia no estoy en contra de que venga a tomarse en consideración la opinión los comentarios o la participación para una posterior aprobación muy por el contrario gracias Consejero Delegado.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias consejero de Paita, hice mi comentario a título personal porque es lo que particularmente entendí, bueno antes de cederle el uso de la palabra al ingeniero tiene el uso de la palabra Consejera de Sullana.

Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca manifiesta

Gracias Consejero Delegado buenos días, señor secretario, compañeros Consejeros y los demás asistentes creo que siempre nos basamos a un expediente y el expediente también tiene consultas, tiene días entonces si después en el camino se ven observaciones nosotros simplemente estamos fiscalizando podemos hacer recomendaciones que lo pueden tomar a bien o no lo pueden tomar a bien la empresa porque ese es el trabajo de ellos nosotros vamos a fiscalizar si nosotros vamos hacer recomendaciones y vamos a decir algo de acá, algo de acá entonces no podemos fiscalizar porque estamos tomando lo que la empresa que está ejecutando la obra creo que hay que marcar bien las posiciones sin ánimo de molestar a nadie simplemente aclarar que nosotros vamos a fiscalizar y en base a eso tenemos que ir a la empresa y ver si está mal por decirte la viga ponerlo la viga está mal por esto por otro yo le digo al ingeniero la viga está mal creo que esto ya de él depende si lo arregla o no porque ellos se basan a un expediente gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias consejera de Sullana tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Víctor Sosa.

Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales manifiesta

Gracias Consejero Delegado, indicar muy cierto lo que dice la Consejera no hay un presupuesto no es que si se hace o no se hace por eso es que en ese momento es como si tuviéramos un tema nosotros ahí viendo el proceso constructivo sino no tiene sentido el pago de la fiscalización porque bien lo ha dicho usted un expediente técnico donde el equipo técnico recomiende técnicamente hay un cuaderno de obra yo tomo las palabras del Consejero Delegado esto es un tema de debate todos nos podemos equivocar y todos podemos aprender entonces yo me baso a lo que estoy viendo acá visto esto la imágenes yo no observé recomendaciones con respecto a esto y esto después cuando se empasta ya no se ve es como la columna como dije que no estoy viendo nada de cómo están los estribos distribuidos si están mandando de acuerdo al expediente técnico a eso es lo que me estoy refiriendo por ello es que nuestra función es netamente fiscalizadora y cuando es fiscalizadora nos están dando un presupuesto para que el técnico diga técnicamente que está pasando mal aquí en este muro debería aquí va a ver una junta fría y aquí no soy ingeniero pero conozco los temas pero aquí esto va a ceder mire lo que sucede acá con lo de acá y entonces ahí es importante Consejera y lo que ha explicado por el ingeniero si lo entendido no es que no lo haya entendido sino que yo me pregunto y digo si aquí hay esta parte que no esta de acuerdo al proceso constructivo sería bueno Consejero de Paita que los ponga en sus recomendaciones para que cuando este documento llegue al tema del encargado si esta en la sub región puedan tomar ahí acciones y respecto a la valorización lo digo que si de verdad que a veces algunos monitores no todos no van ahí de acuerdo a lo que son las valorizaciones como vuelvo a indicar aquí lo dejo claro en el ene 10 hay unas valorizaciones que lo ha pasado la entidad pero cuando uno va y observa lo que han valorizado y comienza a recorrer el campo se da cuenta que falta, han medrado de más han puesto más pero si uno como Consejero no da esas recomendaciones a la entidad para que en la próxima valorización se tenga en cuenta ello se siga haciendo lo que se esta haciendo nosotros estamos aquí para apoyar a la gestión porque todos somos gestión y se hace con el mejor espíritu que vaya todo a la par no pueden decir lo digo en forma general no pueden decir esta en tanto hay que hacer un estudio un recorrido realmente para ver si esta o no esta porque cuando uno va los primeros 05 días de cada mes curren las valorizaciones para que se tramite cuando tú vas al 6, 7 día esta culminado lo que ya esta valorizado y pago y después como quedamos ello es que nosotros tenemos que apoyar yo no digo que hay que apoyar entonces no estoy en contra de la exposición del Consejero que quede claro no estoy en contra sino estoy haciendo unas observaciones para que en una posterior se recomiende por el bien de la entidad nada más y de todos nosotros muchas gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura, Víctor Sosa, tiene el uso de la palabra Ingeniero Cesar Panta.

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Perdón Consejero delegado si me permite, nadie ha dicho lo contrario esta muy bien solamente que el comparativo de los antecedentes no puedo tomarlo a bien no sé qué es NF no sé qué institución ha fiscalizado quien ha fiscalizado eso que no ha observado sobre las valorizaciones que no contrastan, esta fiscalización ha contrastado no todas las fiscalizaciones son iguales cada una tiene observaciones cada una tiene sus propias, si bien es cierto las diapositivas lo manifiestan el Consejero manifiesta que o lo que el dice en todo caso ya no es eso sino que no existe

dentro del rubro de recomendaciones y si no existiese se toma en consideración las opiniones dentro de esta acta que queda en constancia bien quiero darle el uso de la palabra al ingeniero Panta.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Paita, muy brevemente para proseguir con la sesión.

Ingeniero Cesar Panta García manifiesta

Gracias Consejero Delegado, con respecto al mortero estructural **ya le** explique al Consejero de Ayabaca el Consejero Sosa habla de las juntas de dilatación, en campo bueno para explicar un poco las juntas de dilatación son juntas necesarias de separación de estructura para que cualquier evento sísmico ocurriente en cualquier momento las estructuras puedan trabajar por si solas no en conjunto(resto de la explicación se encuentra en archivo de la secretaria del Consejo Regional)eso es todo Consejero Delegado.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracia, tiene el uso de la palabra Abogado Acaro.

Abogado Edison Valadier Acaro Cornejo manifiesta

Bien rápidamente en el preámbulo hice una introducción y ahora que estamos en la parte intima de la acción de fiscalización para su aprobación si es necesario también la Consejera de Sullana estoy de acuerdo con lo que ha mencionados hay un tema de valorización si hay algo oculto en una valorización Consejero Sosa ahí se va a constituir delitos, el delito de colusión o le delito de negociación que tranquilamente si los funcionarios están coludidos en apoyar a la contratista en pagar valorizaciones con el avance físico no es lo adecuado desde mi punto de vista como abogado (resto se encuentra en el archivo de la secretaria del Consejo Regional) gracias Consejero Delegado.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracia, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita.

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delegado, el espíritu de este pleno es jamás considero inicio de la gestión no es dañar a nadie por el contrario siempre el espíritu de este pleno lo considero y lo digo para todos los Consejeros ha sido respaldar el trabajo que cada uno de nosotros venimos haciendo sin animo de desmerecer a nadie este pleno del Consejo se mantiene el respeto a todos los profesionales también no se sientan aludidos en ningún momento de ninguna índole irregular a la ética a la norma dado lo que buscamos es fortalecer nuestras acciones de fiscalización en cada uno de los comentarios vertidos solamente advertir dentro de estas diapositivas siempre se hacer un resumen de todo el expediente técnico las dudas y las preguntas van en base a las diapositivas y se absuelven en base al informe presentado si existe la recomendación de esta situación que manifestaba el Consejero Sosa se debe de utilizar los morteros para restaurar entonces se esta generalizando si bien es cierto no está la recomendación especifica pero si hubiese bien tomar en consideración específicamente la recomendación vertida por el Consejero Sosa no tengo ningún inconveniente que se plasme con su anuencia señor Consejero Delegado para el señor secretario que e plasme la recomendación perdón la corrección por así decirlo y agregarlo la recomendación que el Consejero puede hacerlo claro está bajo los términos técnicos que competen porque podemos tener una presunción de idea presumir tal o cual situación pero los profesionales son lo que nos desestiman o nos aclaran allí un tema es que le manifestamos al supervisor que no plasmaba todo en obra también manifestaron que la misma ley no le permite o sea también le permite obviar algunas recomendaciones en el asiento de obras y manifestaron allí la normativa entre el supervisor y el monitor y el gerente de obras creo mi recomendación fue justamente esa se plasma en el cuadro de obra todo no la normativa también nos permite que podemos coordinar internamente y se puedan absolver algunas didas para mejoras y como se dijo esto no es cualquier juego hay una responsabilidad de cada uno de los que participamos con todo ello vertido le agradezco a todos los Consejeros que han participado y habiendo aclarado dudas y recogiendo sus recomendaciones para las mejoras de este informe doy por finalizada mi participación Consejero Delegado.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracia, Consejero de Paita, para los profesionales para hacer una aclaración los Consejeros están en todo d}derecho de poder formular las preguntas que crean conveniente alguna situación de esa naturaleza por intermedio del Consejero en este caso que s el responsable de la fiscalización porque hacemos suyos los informes y por intermedio de la mesa no directamente a los Consejeros porque se tomaría como una falta de respeto yo sé que no es la intención pero se tiene que respetar la investidura d los representantes que forman parte de este pleno del Consejo Regional eso quería hacer una aclaración, tiene el uso de la palabra Consejero de Ayabaca.

Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, si la tenía usted lo acaba de decir, la tenia ya no la tengo porque y gracias por no haberme cedido la palabra ya lo que iba a opinar o aclarar o manifestar ya lo acaban de decir muchas gracias Consejero Delegado.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracia, Consejero de Ayabaca, la situación que había personas que solicitaron anteriormente a usted hay que saber respetar también el orden de las participaciones tiene el uso de la palabra Conseja de Sullana.

Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca manifiesta

Gracias Consejero Delegado, por su intermedio creo que a la hora que realizamos las fiscalizaciones también tenemos que tener cuidado al intervenir porque podemos ser denunciados por usurpación de funciones y muchas cosas no podemos estar escurbando para ver que encontramos, podemos recomendar, pero no podemos exigir o sea tenemos que cuidarnos de alguna denuncia penal que puedan hacer las empresas o las instituciones gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracia, Consejera de Sullana, bien señores Consejeros no habiendo más intervenciones al respecto sometemos a consideración del pleno del Consejo el informe presentado por el Consejero de Paita señor secretario procedemos a la votación nominal.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal para la aprobación del informe
Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué SI; doy cuenta de la votación Consejero Delegado que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien por unanimidad del pleno del Consejo Regional se aprueba el informe presentado por el Consejero de Paita a través del memorándum 072-2024, señor secretario de lectura al proyecto de acuerdo de Consejo Regional.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado,
Artículo Primero.- Aprobar, el Memorando N° 072-2024/CR-GRP-JEED, del consejero regional por la provincia de Paita José Enrique Díaz Dioses, encargado con Acuerdo de Consejo Regional N° 2197-2024/GRP-CR de fecha 28 de junio de 2024, que contiene el Informe de Fiscalización y seguimiento a la obra: "Mejoramiento de los servicios educativos inicial y primario de la Institución Educativa N.º 14765 Virgen de Las Mercedes del centro poblado de Viviate - distrito de La Huaca - provincia de Paita" CUI 2079084, suscrito por el Equipo de Profesionales: Ricardo Cristhian Huertas Pedreda; Cesar Panta García; Evelyn Mercedes Pacherras Paiva; y, Jhon Frank Pinedo Nole, fiscalización que, conforme al Acta suscrita y acompañada en anexos, inició en fecha 17 de julio de 2024.
Artículo Segundo. Encargar a la Secretaría del Consejo Regional, el registro de la información presentada, en el aplicativo indicado en la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI – "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", aprobada con Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG del 16 de julio de 2024.
Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia General Regional, en coordinación con la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", la implementación de las recomendaciones señaladas en el Informe de fiscalización: "Mejoramiento de los servicios educativos inicial y primario de la Institución Educativa N.º 14765 Virgen de Las Mercedes del centro poblado de Viviate - distrito de La Huaca - provincia de Paita" CUI 2079084; aprobado en el artículo primero del presente Acuerdo, debiendo dar cuenta al Consejo Regional.
Artículo Cuarto. Alcanzar el presente Acuerdo de Consejo Regional que contiene el Informe aprobado en el artículo primero, al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura, para conocimiento y actuación de acuerdo a sus atribuciones.
Artículo Sexto. - Alcanzar el presente Acuerdo al consejero regional por la provincia de Paita José Enrique Díaz Dioses.
Artículo séptimo. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, si algún Consejero tiene alguna observación con respecto al acuerdo de Consejo dado lectura con cargo a redacción, sírvanse hacerlo conocer, no habiendo observaciones señor secretario sometemos a votación nominal para la aprobación del acuerdo de Consejo Regional.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal para la aprobación del acuerdo
Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué SI; doy cuenta de la votación Consejero Delegado que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien por unanimidad del pleno del Consejo Regional se aprueba el proyecto de acuerdo regional con respecto al informe de acción de fiscalización presentado por el Consejero de Paita a través del

memorándum 072-2024, a todo el pleno del Consejo regional hacer de conocimiento que no tenemos más punto de agenda a tratar en la presente Sesión Extraordinaria N° 21 – 2024 y siendo las 12.00 p.m. se levanta la presente sesión hoy día martes 20 de Agosto de 2024 se agradece la presencia de cada uno de ustedes que tengan buenas tardes.